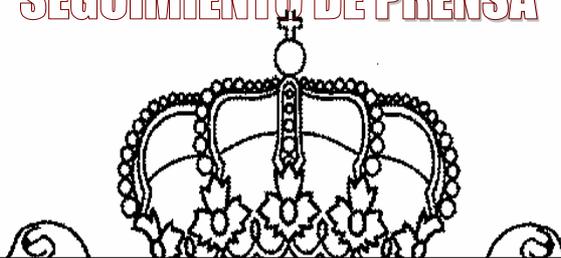




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

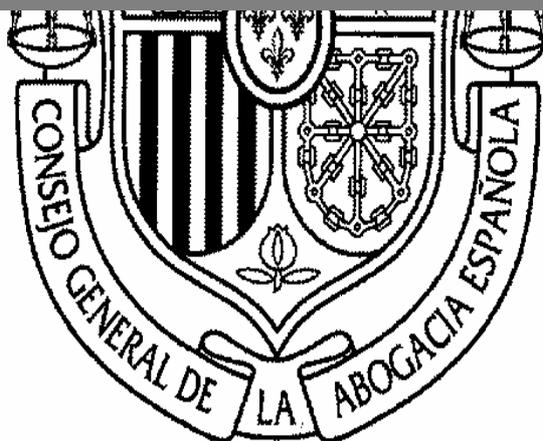
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**1 de Febrero de 2007  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

- El acceso a los registros enfrenta a notarios y registradores CINCO DÍAS
- Uno de los nuevos jueces del TS avaló el fin de la Audiencia LA RAZÓN
- Un informe del Defensor del Pueblo muestra que la violencia escolar se ha reducido ligeramente desde 1999 EL PAÍS
- Las denuncias por violencia de género superaron por primera vez las 60.000 en 2006, con un crecimiento del 4 por ciento EUROPA PRESS
- El juez pide al Gobierno descalifique los documentos del CNI sobre vuelos de la CIA  
EL PAÍS
- El “Campus de Valdebebas” será en 2011 la mayor Ciudad de la Justicia del mundo  
ABC
- EEUU mantendrá presa a una hija española si no entrega a su hija EL PAÍS

# El acceso a los registros enfrenta a notarios y registradores

## El nuevo reglamento se recurrirá ante los tribunales

El real decreto del nuevo reglamento notarial ha reavivado el enfrentamiento que desde hace años mantienen registradores y notarios. El acceso directo de los notarios a los registros mercantil y de la propiedad se ha convertido en el último caballo de batalla.

A. CORELLA Madrid

Los notarios acusan a los registradores de que no les permiten acceder a los registros para, como les marca el nuevo reglamento notarial, aprobado esta misma semana, comprobar la ausencia de cargas que afecten a un inmueble sobre el que se vaya a constituir una hipoteca. La intención manifestada en este nuevo reglamento es la de ofrecer una seguridad jurídica íntegra a las partes y evitar fenómenos como la transmisión de una propiedad sin conocer las posibles cargas que puedan pesar sobre ésta en el momento de escriturar.

"El acceso se realizará sin intermediación del registrador mediante el empleo de la firma electrónica reconocida del notario", reza el texto del real decreto. Además, fuentes del consejo del notariado recuerdan que el acceso directo y en tiempo real al registro es una cuestión ya recogida por la Ley de Impulso a la Productividad, "por lo que el único que hace ahora el decreto de reglamento notarial es aclarar esa norma, que tiene rango de ley".

Por su parte, los registradores responden que los notarios, "como cualquier otro ciudadano" pueden acceder



Un grupo de ciudadanos espera ante las ventanillas de uno de los registros.

## Las colectivizaciones obreras de la guerra

Los registradores defienden su papel de filtro en los registros donde, afirman, se inscriben asuntos como procedimientos criminales y documentos familiares "que podrían quedar sin protección". Como ejemplo, algunos registros, como en el de Barcelona, disponen de datos sobre las colectivizaciones obreras de grandes y pequeñas empresas en la guerra "y en los asientos están los fascistas retirados de la gestión en el funesto

1936 y los comités de la CNT colectivizadores", explica el registrador Luis Fernández del Pozo. Añade que en los registros de la propiedad hay datos de divorcios, anulaciones matrimoniales, causas criminales etc. Los registradores creen que abrir el archivo supondría una afrenta a la protección de datos personales. Afirman que recurrirán las normas reglamentarias contrarias a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Pero el registrador tiene la obligación de filtrar los datos relativos a la intimidad", aclara el coordinador de los registros y registrador de Barcelona, Luis Fernández del Pozo, que es el gerente de una plataforma profesional que planea recurrir judicialmente "y ante las autoridades comunitarias" la norma de los notarios.

### Un plazo de dos horas

"Hemos formado una plataforma, porque el Colegio de Registradores tiene un papel institucional y la Dirección General de Registros y Notariado en los últimos años se ha dedicado a propagar que estamos sujetos en relación jerárquica al Ministerio", explica Del Pozo, que recuerda que los registradores tardan una media de dos horas en responder a una consulta, "de un notario o de cualquier ciudadano".

a la información pública que contienen los registros. Eso sí, afirman que no pueden hacerlo de una manera privilegiada. "No pueden entrar por

una puerta especial habilitada para ellos a la que se acceda sin control registral a los documentos. El registro es accesible para todos. Sin dis-

# Ibarretxe asegura que volverá a reunirse con Batasuna por ser el único camino para la paz

EFE Bilbao

El lendakari, Juan José Ibarretxe, acudió ayer a declarar al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, imputado por un delito de desobediencia por reunirse con miembros de Batasuna, y aseguró al juez instructor, Roberto Saiz, que piensa seguir "hablando con todos" porque "no hay otro camino" para lograr la paz.

Ibarretxe se ha convertido en el primer lendakari llamado a declarar ante un tribunal y en el segundo presidente autonómico tras Jordi Pujol. El jefe del Ejecutivo vasco desveló posteriormen-

te a los medios de comunicación el contenido de su declaración ante el magistrado, quien le imputa un delito de desobediencia como cooperador necesario por una reunión celebrada el pasado 19 de abril con Arnaldo Otegi, Pernando Barrena y Juan José Petrikorena.

El lendakari aseguró que, durante la hora y media que declaró ante el tribunal, transmitió al juez que "di mi palabra a la sociedad vasca de que iba hablar con todos y de todo para solucionar los problemas y buscar una salida. Lo he hecho, lo haré y lo seguiré haciendo para buscar la paz" porque "no hay otro ca-

mino". Insistió en que no se puede "criminalizar el diálogo" y calificó la causa abierta contra él de "solemne barbaridad" porque su iniciativa de hablar con todos puede ser "criticable", pero no punible penalmente.

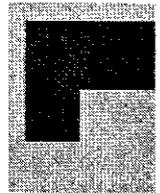
### Querrela

También desveló que durante su comparencia no respondió a las preguntas del Foro Ermua, asociación que interpuso la querrela criminal origin de este procedimiento, por una "actitud de dignidad".

Precisamente, el Foro Ermua anunció que ampliará su querrela después de que,

según afirmó el abogado de dicho colectivo Fernando García Capelo, Ibarretxe haya reconocido ante el juez haberse reunido con Batasuna después del 19 de abril.

El lendakari, del brazo de su esposa, Begoña Arregi, llegó al Tribunal en medio de una gran expectación mediática. Allí le esperaban, pese al frío y la lluvia, el Gobierno Vasco en pleno y varios centenares de militantes nacionalistas, convocados por el PNV, que le recibieron entre gritos de apoyo y aplausos. También estaban presentes miembros de las ejecutivas de las tres formaciones que sustentan el tripartito vasco.



## Uno de los nuevos jueces del TS avaló el fin de la Audiencia

Luciano Varela formará parte de la Sala Penal del Supremo junto con Manuel Marchena

F. Velasco

MADRID.- Manuel Marchena, hasta ahora fiscal del Tribunal Supremo, y Luciano Varela, que estaba destinado en la Audiencia Provincial de Pontevedra, fueron designados ayer por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial nuevos magistrados de la Sala Penal del Tribunal Supremo, después del «pacto» al que llegaron el martes los dos grupos. Desde el mes de noviembre estaba pendiente de cubrir las vacantes de José Antonio Martín Pallín y Siro García, ambas por jubilación. Sin embargo, el acuerdo se topaba con un nombre que lo dificultaba: Luciano Varela. Los vocales del grupo mayoritario

### Marchena defendió una evolución jurisprudencial en el «caso Parot»

se oponían radicalmente a darle su apoyo. Pero, ayer, «nos vimos obligados a votarle, como precio para poder nombrar a quien será un excelente magistrado en el Supremo, Manuel Marchena», reconocieron fuentes del grupo mayoritario.

Esas objeciones venían tanto por su concepción del papel que deben tener determinados órganos judiciales como por «su participación en actividades de carácter político».

De hecho, Luciano Varela, miembro de Jueces para la Democracia, se ha pronunciado públicamente a favor de la supresión de la Audiencia Nacional y aumentar el poder de los

tribunales superiores de Justicia. Así, en una ponencia que presentó al Congreso que esa asociación celebró en Barcelona en mayo de 2006 sostenía que la Audiencia Nacional «es un órgano que carece de sentido en un sistema de organización judicial coherente, en el que los Tribunales Superiores de Justicia y no la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo constituyen el último escalón en el que se enjuician la inmensa mayoría de los casos, como exige la Constitución».

### Reducir competencias del TS

De hecho, en esa ponencia abogaba por reducir de forma «drástica» el ámbito de conocimiento del Tribunal Supremo y la «correlativa ampliación del de los Tribunales Superiores de Justicia».

Además, recientemente defendió la imposición de una «obligación específica» de conocer el gallego a aquellos que son titulares en el ejercicio de un poder del Estado en Galicia.

Por su parte, Manuel Marchena, quien antes de acceder a fiscal de Sala del Supremo ejerció como fiscal jefe de la Secretaría General Técnica de la Fiscalía General del Estado, tuvo un papel relevante en la junta de fiscales del TS que se celebró al hilo de la polémica suscitada por el informe de la fiscalía en el «caso Parot», relativo a la acumulación de penas.

En esa junta de las dos secciones de lo Penal del Supremo, que presidió el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, Manuel Marchena señaló que el Ministerio Público estaba «obligado» a servir de puente en la evolución jurisprudencial cuando la aplicación a un



Luciano Varela (izq.) y Manuel Marchena (dcha.) fueron elegidos con un «amplio consenso» por el CGPJ

caso concreto «traicione valores constitucionales».

Por otro lado, el vocal Alfonso López Tena, elegido a propuesta de CIU, se ha convertido en el primer consejero que ha denunciado ante

el Supremo al presidente del Consejo, Francisco José Hermando, por entender que éste impidió que se votaran 16 propuestas presentadas «en tiempo y forma».

Sobre esta demanda, el vocal y

portavoz del CGPJ, Enrique López, aseguró que las imputaciones de López Tena «están carentes de veracidad», y que tiene «plena confianza en el destino del Supremo dar a esa demanda».

# Cataluña llevará al Constitucional el decreto del castellano en primaria

La Generalitat no rechaza dar más español, pero cree que la norma invade sus competencias

SEBASTIÁN TOBARRA. Barcelona  
Choque jurídico entre el Gobierno central y el catalán: la constitucionalidad del decreto estatal de primaria se dirimirá en los tribunales. El presidente catalán, José Montilla,

anunció ayer que lo recurrirá al Tribunal Constitucional. El decreto fija, entre otros aspectos, un mínimo de tres horas de castellano por semana en primaria para toda España y no permite que Cataluña deje de

impartir una de esas horas semanales en castellano como hasta ahora. Esta comunidad incluye esa hora en Estructuras Lingüísticas Comunes, pero casi todos los colegios la imparten íntegra en catalán.

En el recurso al Constitucional, Cataluña no entra a cuestionar esta exigencia sino que afirma directamente que el Ministerio de Educación invade las competencias que le da el Estatuto, asegura que el decreto regula el contenido de las materias con exceso de detalle y lo tacha de "reglamentista", sobre todo, en "la organización de las escuelas".

Montilla aseguró que la Generalitat presentará conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional "a lo largo de las próximas dos semanas". El decreto "regula cuestiones que a nuestro entender son competencia de la Generalitat", agregó. "Ha habido un esfuerzo" de aproximación pero hay cuestiones en las que nuestras demandas no han sido atendidas", dijo el presidente catalán. Fuentes de la Presidencia de la Generalitat dijeron que los puntos en litigio que se denunciarán al Constitucional se refieren al tiempo de lectura, las funciones de las tutorías, el reglamento sobre los estudiantes que se incorporan con el curso empezado y sobre los superdotados.

En la misma línea, el consejero de Educación, el socialista Ernest Maragall, afirmó: "Nadie ha discutido sobre el castellano, pero el decreto invade las competencias de la Generalitat. El modelo de inmersión lingüística en catalán se mantendrá en la escuela y daremos flexibilidad a los centros para que se puedan adecuar a sus necesidades". El recurso al Constitucional no paralizará la aplicación del decreto a partir del próximo curso.

El recurso del Gobierno catalán al central pone fin a intensas negociaciones en busca de una salida pactada. El Ministerio de Educación afirma que su decreto no invade competencias ajenas. Fuentes del ministerio insistieron ayer en que en adelante no se podrá restar la clase de estructuras lingüísticas comunes (de cas-



El consejero de Educación de la Generalitat, Ernest Maragall. / MARCEL·LI SÁENZ

tellano y catalán) de las horas de castellano como hacen ahora la mayor parte de las escuelas catalanas.

Las fuentes consultadas del ministerio aseguraron, además, que el nuevo decreto otorga más margen que los anteriores a las autonomías con dos lenguas ofi-

ciales para que dediquen el 10% extra de contenido (previsto respecto a las que tienen una sola lengua) a materias de cualquier área, siempre que se enseñen en castellano. Hasta ahora sólo podían hacerlo en las dos áreas lingüísticas (castellano e inglés). El Gobierno central establece el

55% del currículo (las horas y contenidos) para las comunidades con dos lenguas oficiales y el 65%, para las que tienen una.

La ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, afirmó ayer que el conflicto positivo de competencias que anunció la Generalitat "no tiene fundamento" porque "no invade competencias". Cabrera añadió: "Tanto el requerimiento como el recurso anunciado por la Generalitat tienen bastante poco que ver con la tercera hora de castellano", informa Efe.

En adelante, la Generalitat permitirá que las escuelas sigan impartiendo dos horas semanales de castellano y estructuras lingüísticas en catalán, pero los centros que lo hagan deberán impartir en otra materia la otra hora mínima que les falta de castellano para cumplir el decreto estatal. La Generalitat afirma que su meta es llegar al trilingüismo en las escuelas. Para ello, potenciará el inglés. No sólo para que se empiece a estudiar desde los 6 años como dice la ley estatal sino para que los alumnos puedan recibir asignaturas en inglés.

El Gobierno catalán obtuvo ayer en el Parlamento catalán el respaldo de los tres grupos del tripartito y del de CiU para presentar el recurso. El plenario aprobó una moción para apoyar recurrir al Constitucional.

Desde la oposición, el líder de CiU, Artur Mas, exigió que este "decreto no se aplique en las escuelas catalanas". Mas aclaró inmediatamente sus palabras: "No decimos que no se acate, sino que no se aplique. La Generalitat tiene mecanismos jurídicos para responder, plantar cara con energía y para aplicar normas propias en Cataluña como la elaboración inmediata de una ley de Educación". PP y Ciudadanos, en cambio, defienden que se aumenten directamente las clases de castellano.

## España ha exportado 270 muestras de cordón umbilical

EMILIO DE BENITO. Madrid  
España, la segunda potencia mundial en bancos de cordón umbilical para trasplantes, ha exportado desde que este material biológico se empezó a utilizar 270 unidades. La sangre de los cordones se utiliza para tratar múltiples enfermedades, como leucemias, anemias de Fanconi, talasemia o enfermedad de Hodgkin, entre otras.

Las 270 unidades se han visto compensadas por las 261 unidades que se importaron para tratar a enfermos residentes en el país, indicó el director de la Organización Nacional de Trasplantes, Rafael Matesanz, en lo que definió como una "cadena de solidaridad internacional". En total, desde 1995 se han realizado en el mundo unos 6.000 trasplantes de este material.

Matesanz dio los datos de actividad al presentar el borrador del Plan Nacional de Sangre de Cordón Umbilical. Este proyecto pretende unificar los criterios de homologación de los centros que recogen estas muestras su transporte, la conservación y su calidad. En España hay guardadas actualmente 24.445 unidades de cordón umbilical, un 10% de las 240.760 que existen en el mundo, dijo Matesanz. El objetivo es llegar en ocho o diez años a las 60.000, por lo que se van a intensificar las recogidas de muestras "de calidad", indicó Joan García, director del mayor banco de cordones de España, el de Barcelona. Este último aspecto es importante: sólo la mitad de los cordones donados sirven para un trasplante, aunque el resto puede usarse para investigar si la madre da su permiso, añadió García.

## Bancos privados

Un 75% de los poco más de 100 almacenes de este material que existen en el mundo son de titularidad pública, y sólo un 25% están en manos privadas, de acuerdo con los datos de la Organización nacional de Trasplantes. Ese es el modelo que sigue España, donde de momento hay siete bancos públicos. Pero la legislación se permite los bancos privados, si no se empuja con ánimo de lucro (fundaciones u otros modelos organizativos como el de las cajas de ahorro).

En cualquier caso, el material depositado deberá estar disponible para su uso por cualquiera que lo necesite, en cuyo caso el dueño del banco —si éste no es público— deberá indemnizar a la familia que pago por la conservación de las células.

De momento, indicó Matesanz, la técnica hace necesario el uso de toda la sangre de una donación en cada trasplante, por lo que no cabe la posibilidad de guardar una parte para la familia que lo dona.

Aunque Matesanz no quiso entrar en la polémica sobre si los bancos privados son útiles, sí que dijo que el "no guardarla" en uno de ellos los tejidos de sus hijos. También destacó un dato: de los 6.000 trasplantes de este material biológico que se han realizado en el mundo, sólo 3 han sido autólogos (los ha usado el propio paciente que lo ha donado al nacer).

## Un informe del Defensor del Pueblo muestra que la violencia escolar se ha reducido ligeramente desde 1999

C. E. C. Madrid  
El Defensor del Pueblo ultima estos días un voluminoso y detallado informe sobre la violencia escolar en España, similar a uno que este organismo realizó en 1999 y que fue pionero en la materia. Según explicó ayer su principal responsable, Manuel Aguilar, adjunto del Defensor, los datos que recoge el estudio demuestran que en estos ocho años la violencia, pese a ser un fenómeno con una importante presencia en las escuelas, no ha aumentado e incluso "se ha reducido ligeramente". El 30% de los alumnos

de ESO sufren algún tipo de violencia —verbal, la más común, social, física o mixta—, un dato similar al de 1999. Aguilar avanzó algunos datos de este informe durante una conferencia en Madrid en unas jornadas bajo el título Encuentro Europeo por la Convivencia.

Entre los datos aportados señaló que los insultos, por ejemplo, han bajado del 39% al 27%, y algo similar ocurre con los actos ofensivos, que bajan del 37,7% en 1999 al 26,6% en el último estudio.

Aguilar señala también que

en los últimos años ha crecido mucho la sensibilización social con este asunto, como demuestra el hecho de que en 1999 el informe del Defensor fuera pionero y desde entonces se hayan realizado más de 30 de distintas instituciones, la mayoría de carácter autonómico.

Sin embargo, el problema, a pesar de que se haya hecho más conocido, no se ha agravado, según los datos del Defensor. De hecho, el estudio ha analizado nuevas formas de violencia que se han hecho muy conocidos en los medios de comunicación, co-

mo la grabación de agresiones con el móvil, y el resultado es que sólo el 5% de los agresores y víctimas constatan su uso, por lo que no es significativo, según Aguilar.

El estudio incluye el dato del país de procedencia de los encuestados. Gracias a esa pregunta se ha podido constatar, según el adjunto del Defensor, que los niños inmigrantes sufren una mayor exclusión social, aunque los datos no son estadísticamente significativos porque no se han estudiado poblaciones iguales de inmigrantes y españoles.

## **Las denuncias por violencia de género superaron por primera vez las 60.000 en 2006, con un crecimiento del 4 por ciento**

La Policía registró el año pasado 62.170 denuncias por violencia de género interpuestas por mujeres contra sus parejas o ex parejas, lo que significa que por primera vez se superó la barrera de las 60.000 denuncias, con un incremento del 4 por ciento respecto al año anterior, según datos del Ministerio de Trabajo a los que ha tenido acceso Europa Press. Gobierno y comunidades autónomas acordaron hoy estandarizar los protocolos de atención y los itinerarios de las víctimas de la violencia de género, con el objetivo de que sean atendidos con los mismos criterios independientemente del lugar en el que vivan. En el primer mes de 2007 se han registrado 4 víctimas mortales por violencia de género. Es uno de los meses de enero, junto con el de 2004, en el que menor número de fallecidas se ha registrado. El año pasado, el primer mes se saldó con 9 muertas. ESTABILIZACIÓN DEL CRECIMIENTO. Respecto a las denuncias, durante los dos años en que ha estado en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género se han presentado 121.928 por malos tratos. En los tres años anteriores, se presentaron un total de 150.927 denuncias. En el primer año de aplicación de la Ley el crecimiento de las denuncias fue de un 3,8 por ciento, mientras que en los dos años anteriores el aumento de las denuncias rondó el 15 por ciento. Un 35,6 por ciento de las denuncias presentadas el año pasado fueron contra cónyuges y un 27,9 por ciento contra compañeros sentimentales. Mientras, un 19,2 por ciento fueron denuncias contra ex compañeros sentimentales y un 10,2 por ciento contra ex-cónyuges. Un 3,1 por ciento de las denuncias se interpusieron contra novios y un 3,7 por ciento contra ex novios. Así, algo más de un tercio de las denuncias se registraron entre parejas separadas o en situación de crisis. En todo caso, cabe destacar que desde 2005 se viene produciendo un pequeño descenso de las denuncias presentadas contra cónyuges, y éste año también han descendido ligeramente las interpuestas contra ex cónyuges, frente al aumento sostenido que experimentan desde 2002 las denuncias contra otro tipo de parejas o ex parejas (compañeros sentimentales y novios o ex compañeros sentimentales y ex novios). Del total de denuncias presentadas, 53.553 fueron calificadas como delito y 8.617 como falta, y con ello continúa el descenso de las faltas y el aumento de los delitos, después de las modificaciones operadas en el Código Penal. En cuanto a los delitos, más del 80 por ciento fueron contra las personas, destacando las 39.203 denuncias por maltrato en el ámbito familiar. En los delitos contra la libertad (9.724) destacan las 7.203 denuncias por malos tratos habituales en el ámbito familiar y las 2.000 por amenazas. Además, se registraron 500 denuncias contra la indemnidad sexual, que vienen experimentando un descenso mantenido desde 2003. En cuanto a las faltas, destaca que casi dos de cada cinco fueron amenazas, aunque vienen disminuyendo (porque ahora se califican más como delito) desde 2003. Casi el 70 por ciento de las denuncias registradas el pasado año fueron interpuestas por españolas y mayoritariamente en los tramos de edad de 21 a 50 años. Andalucía (14.248), Madrid (9.942) y la Comunidad Valenciana (9.027) registran el mayor volumen de denuncias. En todas las comunidades autónomas se produjeron incrementos de denuncias, salvo en Cantabria, Extremadura y Navarra, donde se producen ligeros descensos, así como Ceuta donde se registraron exactamente las mismas denuncias que en 2005 (222). PLAN NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN. Los responsables de igualdad autonómicos y de las ciudades de Ceuta y Melilla se reunieron hoy con la delegada del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer para desarrollar el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género. Este plan fue aprobado a finales del pasado año por el Consejo de Ministros y

contempla distintas medidas, en el ámbito de la salud, la información, la seguridad o la justicia. En este contexto, acordaron la elaboración de material de referencia para unificar la formación especializada de los profesionales que trabajen en este ámbito, haciendo especial hincapié en sanitarios y policía local. Igualmente, firmaron un convenio de colaboración para poner en marcha un número de teléfono único y gratuito, accesible a personas con discapacidad que garantice durante las 24 horas del día una atención multidisciplinar a las víctimas en toda España. Esta actuación se llevará a cabo en colaboración de las comunidades autónomas y con el respeto a sus competencias. El Gobierno pretende que no se solapen ni se doblen esfuerzos, por lo que el teléfono central derivará las llamadas a aquellas comunidades que ya tengan desarrollado este servicio. Esta tarde, también se ha reunido la Comisión Permanente del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, para informar sobre el desarrollo del citado Plan de sensibilización y establecer un calendario para la elaboración del Informe anual del observatorio.

Fuente: EUROPA PRESS



## Orden de captura contra 13 agentes de la CIA por el secuestro de El Masri

La fiscalía de Múnich ha cursado la demanda, basada en información de la policía española

JOSÉ COMAS, Berlín

La fiscalía de Múnich emitió ayer una orden de detención contra 13 presuntos miembros de la CIA, 11 hombres y dos mujeres, implicados en el secuestro del ciudadano alemán de origen libanés Jaled el Masri. Los delitos en que se basa la orden son secuestro y lesiones graves. Las informaciones de la policía española a la fiscalía de Múnich sobre el grupo de la CIA, que actuaba desde Palma de Mallorca, han resultado decisivas para poder emitir ayer la orden de detención.

A El Masri lo secuestraron el día de Nochevieja de 2004 en la frontera entre Serbia y Macedonia y lo trasladaron a un hotel en Skopje, la capital de Macedonia, donde permaneció detenido 23 días. El 23 de enero de 2005 un avión de la CIA que salió de Palma de Mallorca transportó al secuestrado a la capital de Afganistán, Kabul, donde lo interrogaron y torturaron. Unos tres meses después, el 28 de mayo, lo dejaron libre en Albania.

A paso de tortuga y a regañadientes, la justicia alemana se mueve y parece dispuesta a actuar en el caso el Masri. Tras meses de intentos frustrados del Gobierno alemán y sus diversos servicios secretos de obtener información de EE UU sobre el secuestro de El Masri, comisiones parlamentarias de investigación del Parlamento Federal en Berlín y del Consejo de Europa en Estrasburgo, por fin la justicia alemana parece haber tomado cartas en el asunto.

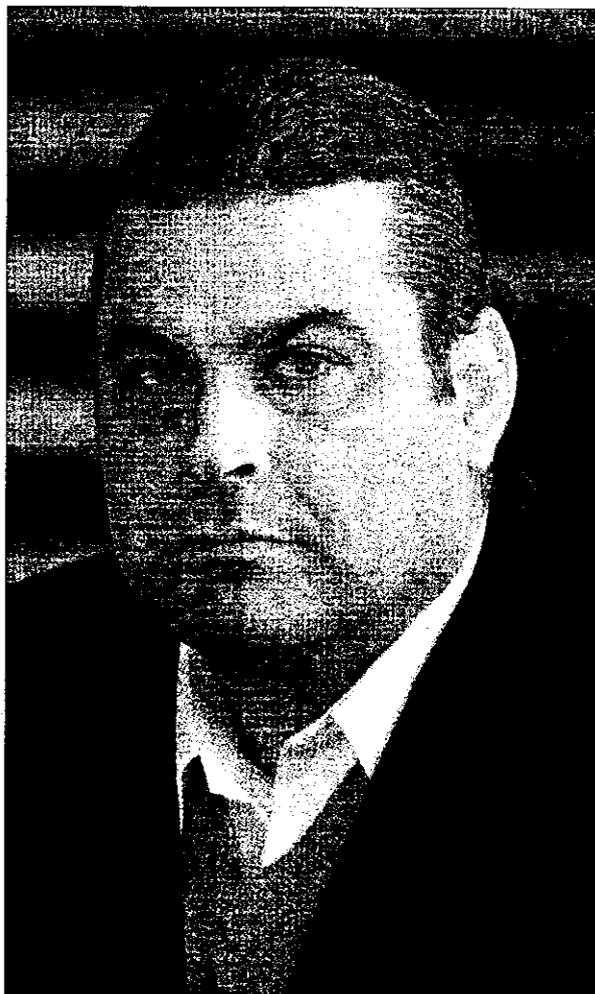
Buena parte de las informaciones sobre las que se basa la orden de detención proceden de España, de investigaciones de la Policía y de la Guardia Civil. El fiscal de Múnich Martin Hofmann viajó a España junto con un policía criminal alemán y el pasado 27 de septiembre recibió la lista de los agentes de la CIA e información sobre sus actividades en Palma de Mallorca. Las autoridades españolas disponían de copias de los pasaportes de las 13 personas, entre agentes y tripulantes que embarcaron en el Boeing 737, número N313P, y volaron de Palma de Mallorca a Skopje y de allí a Kabul con el secuestrado a bordo.

Todo indica que los nombres de los agentes implicados James Obale, Erich Fair, Hector Lorenzo y otros 10 son falsos. No obstante, las falsificaciones de las fechas de

nacimiento parece que no son una obra de arte y se han limitado a bailar los números e, incluso, ni se molestaron en alterar las fechas de las revisiones médicas regulares a que se someten los pilotos.

El programa de la primera cadena de la televisión pública alemana (ARD) *Panorama* descubrió a tres de estos agentes que trabajan para la empresa Aereo Contractors en el pueblo de Smitfield, en el estado norteamericano de Carolina del Norte. Todo indica que esta empresa trabaja para la CIA y es la continuadora de Air America, que en los años setenta, durante la guerra de Vietnam, se dedicaba a cometidos similares. Con la contratación de una empresa privada, la CIA evita los trámites que supondría utilizar un avión de la fuerza aérea que dejaría muchas más huellas en los aeropuertos de escala. Una llamada telefónica del agente que respondía al nombre de Erich Fair a su casa en Carolina del Norte llevó a los periodistas a localizarlo, pero se negó a efectuar declaraciones. Los intentos de los reporteros de *Panorama* de conseguir declaraciones de los agentes que viven en Smitfield resultaron también infructuosos.

El problema para la investigación de la fiscalía de Múnich estriba ahora en encontrar las identidades reales de los nombres de los agentes que recibió de la policía española. No obstante, según algunas informaciones, dispone de los nombres de algunos agentes. Esto no serviría de gran cosa, porque EE UU se negaría a conceder la extradición de cualquier agente. Todas las instancias de la administración de ese país, desde el FBI a la secretaria de Estado o la CIA, se han negado a responder, o han dado la llamada por respuesta, a múltiples requerimientos de infor-



Jaled el Masri, ciudadano alemán de origen libanés secuestrado en 2004. / AP

mación relacionados con el caso de diversas autoridades alemanas, desde la embajada en Washington a los servicios secretos.

La secretaria de Estado Condoleezza Rice reconoció en Berlín en su entrevista con la canciller Angela Merkel que con El Masri se había cometido un error. Horas después de abandonar Berlín, desmintió haber reconocido el error. El que era embajador de EE UU en Alemania Daniel R. Coats informó el 31 de mayo de 2004, de forma confidencial, al entonces ministro federal del Interior, el socialdemócrata Otto Schily (SPD), sin dar el nombre, del secuestro de El Masri, que tres días antes había sido liberado en Albania. Schily no difundió esta información hasta que estalló el escándalo.

El Masri declaró que durante su detención en Kabul lo interrogó un alemán que se hacía llamar Sam, pero no consiguió identificarlo cuando la policía alemana le presentó fotos de posibles interrogadores. También dijo El Masri que los interrogadores norteamericanos poseían informaciones muy detalladas sobre los islamistas de Neu Ulm. El Masri se movía en círculos islamistas de su ciudad Neu Ulm, en el estado libre de Baviera al sur de Alemania. Nunca ha quedado del todo claro qué lo llevó el día de Nochevieja hasta la frontera entre Serbia y Macedonia, uno de los lugares menos atractivos del planeta, para celebrar el año nuevo. Él declaró que había discutido con su mujer y había querido irse de casa.

Todo parece indicar que los agentes de la CIA que secuestraron a El Masri actuaron por error. Se baraja la hipótesis de que un terrorista del mismo nombre hubiese provocado la detención y secuestro de El Masri. El Gobierno federal alemán quiere mantenerse al margen de las actuaciones de la fiscalía de Múnich para no deteriorar las relaciones con EE UU.

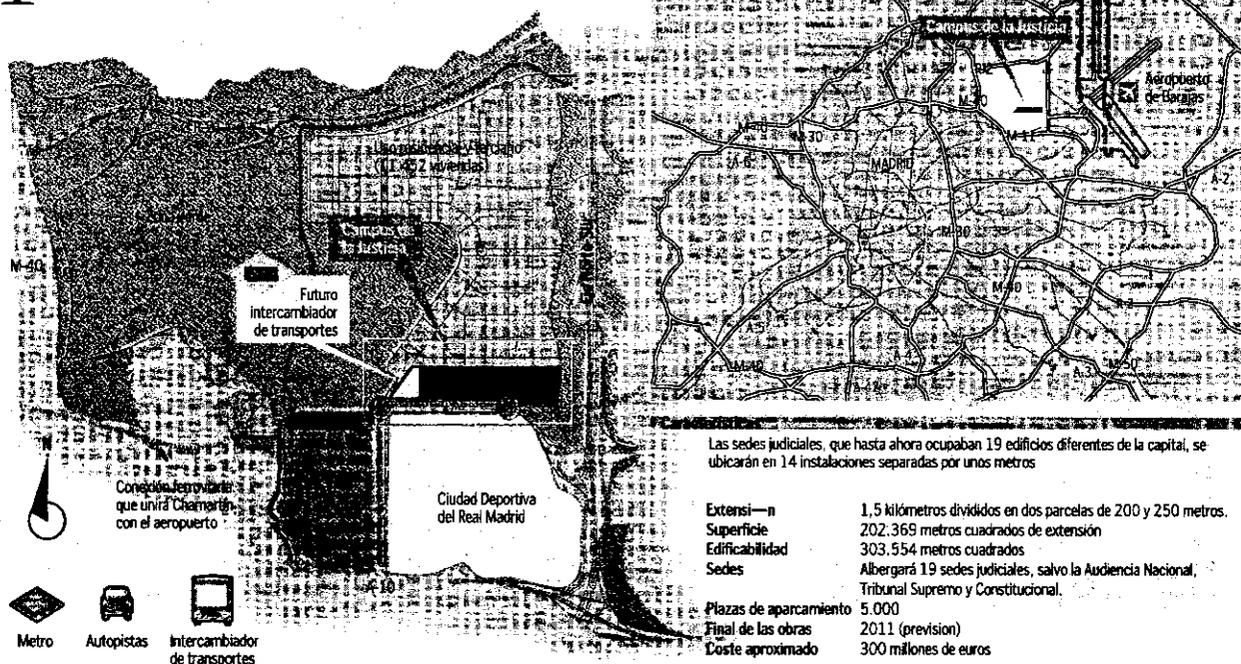
Una portavoz del Ministerio federal de Justicia declaró ayer en Berlín: "Este no es un asunto del Gobierno federal, sino de la fiscalía encargada del caso". Y sólo actuaría a petición de la fiscalía. El portavoz gubernamental Ulrich Wilhelm no cree que esta orden perjudique las relaciones entre los servicios secretos de Alemania y EE UU que sabe que la justicia actúa con independencia.

### Disculpa de EE UU

El Masri mostró ayer su satisfacción y añadió que ahora espera una disculpa por parte del Gobierno de EE UU. Su abogado Manfred Gnjdich destacó que la fiscalía le ha mostrado al servicio secreto estadounidense sus límites y que la decisión contribuye a la rehabilitación de su mandante. Sobre los efectos de la orden de detención en EE UU se mostró escéptico. Sostiene Gnjdich que si debe dar una explicación y excusarse ante su mandante. Y pide que el Gobierno alemán apoye esta petición.

La actuación de la fiscalía de Múnich se produce cuando está abierta en Alemania la polémica en torno al llamado talibán de Bremen, el joven turco Murat Kurmaz, de 24 años, nacido en Alemania, al que las autoridades alemanas dejaron cuatro años en Guantánamo a sabiendas de que era inocente. Ambos casos ponen de manifiesto que el Gobierno de coalición de centro-izquierda entre socialdemócratas y Verdes practicó a fondo una doble moral: hacia afuera oposición a la política de EE UU en Irak y al mismo tiempo cooperación entre los servicios secretos en operaciones que eran un atentado contra los derechos humanos.

## CAMPUS DE LA JUSTICIA



Las sedes judiciales, que hasta ahora ocupaban 19 edificios diferentes de la capital, se ubicarán en 14 instalaciones separadas por unos metros

Extensión	1,5 kilómetros divididos en dos parcelas de 200 y 250 metros.
Superficie	202.369 metros cuadrados de extensión
Edificabilidad	303.554 metros cuadrados
Sedes	Albergará 19 sedes judiciales, salvo la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Constitucional.
Plazas de aparcamiento	5.000
Final de las obras	2011 (prevision)
Coste aproximado	300 millones de euros

# El «Campus de Valdebebas» será en 2011 la mayor Ciudad de la Justicia del mundo

Esperanza Aguirre presidió ayer el acto simbólico de inicio de obras — Estuvo arropada por los principales representantes de la judicatura

### CARLOS HIDALGO

MADRID. La presidenta regional, Esperanza Aguirre, dio ayer el pistoletazo de salida al que, sin duda, es uno de sus proyectos de esta legislatura: el Campus de la Justicia. El complejo, «el mayor del mundo» de este tipo, según detalló el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco José Hernández, comenzará a funcionar a partir de 2011. Ayer se produjo el acto simbólico del inicio de obras de urbanización, en el que la «primera piedra» fue sustituida por un botón virtual.

El Campus de la Justicia, un proyecto comenzado por el

anterior equipo de Gobierno de la Comunidad, ocupará una superficie de 202.369 metros cuadrados —su edificabilidad asciende hasta los 303.554— en el desarrollo norte Parque de Valdebebas, junto a la Ciudad Deportiva del Real Madrid y a un paso del aeropuerto de Barajas e Ifema.

La Ciudad de la Justicia pretende reunir en un mismo recinto y en 14 edificios las 19 sedes judiciales desperdigadas por la capital, a excepción del Tribunal Constitucional, el Supremo y la Audiencia Nacional. El recinto estará conectado por Metro, Cercanías y EMT, además del transporte privado.

En el acto de ayer, cargado

de parafernalia y vanguardismo, Francisco José Hernández expresó su «satisfacción» por hallarse allí, y parafraseó al filósofo griego Demócrito: «El que todo lo aplaza no dejará nada concluido. Y eso no será lo que ocurra con este Campus de la Justicia». El presidente del Supremo y del CGPJ enfatizó su entusiasmo por que «se termine con la dispersión de las sedes judiciales» y echó mano del refranero: «Obra empezada, obra bien acabada». «Eso sí —añadió—, no siempre eso se corresponde con la realidad, aunque los indicios, en este caso, son optimistas».

### Un proyecto «circular»

Después de Hernández, fue Aguirre la que tomó la palabra. Resaltó que el proyecto «está a la altura de una sociedad como la madrileña: vanguardista, moderna, avanzada». Para la presidenta regional, «los edificios reflejan la importancia de la justicia para los madrileños».

Los cuatro primeros en co-

menzar a construirse son el Instituto de Medicina Legal —hasta ahora, Instituto Anatómico Forense—, el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial y un cuarto inmueble de usos múltiples.

El concurso de ideas lo ganaron los arquitectos Frechilla y López-Peláez: 14 edificios circulares, divididos en dos parcelas, que no podrán superar los seis pisos de altura, 5.000 plazas de estacionamiento y más

de un 60% serán zonas verdes.

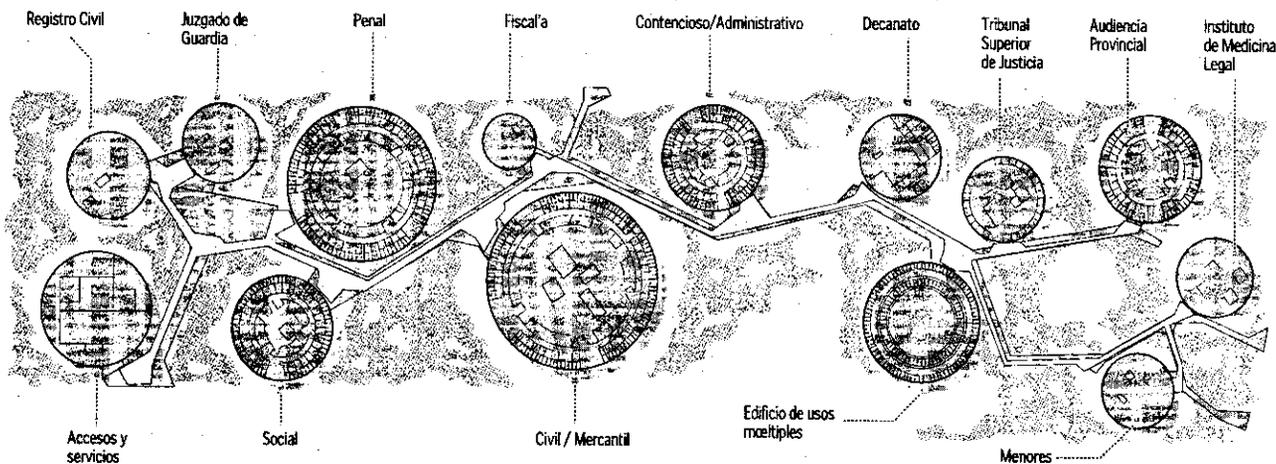
El primero de ellos es obra del español Alejandro Zaera. Tiene forma esférica y planta circular. Pretende mostrar una asociación abstracta con el cuerpo humano —sus movimientos quedan inscritos y limitados—. Los espacios son de acceso público, pero también cuenta con zonas de acceso restringido.

Tendrá una superficie de 14.000 metros cuadrados, con áreas de protectorado, histopatología, antropología y odontología forense, laboratorios, instalación solar, electricidad y alumbrado, gases de laboratorio, fontanería, saneamiento, protección contra incendios, instalación de control de voz y datos, sistemas de avisos y urgencias, instalación de cámaras frigoríficas, seguridad y siete ascensores.

El edificio del Tribunal Superior de Justicia es obra de Norman Foster. Tiene una superficie de 25.698 metros cuadrados, con una entrada alta y estrecha que da a un espacio

Los primeros edificios serán el Instituto de Medicina Legal, la Audiencia Provincial, el TSJ y otro multiusos

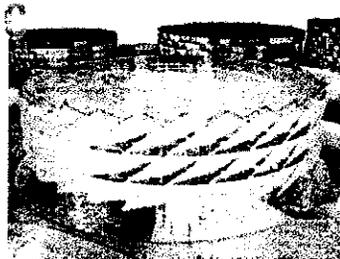
Al nuevo recinto se podrá llegar por Cercanías, Metro y EMT, además del transporte privado



Arquitecto:  
Norman Foster & Partners



Arquitecto:  
Norman Foster & Partners



Arquitecto:  
Richard Rogers Partnership



Arquitecto:  
Alejandro Zaera

© ABC | Grafía | Fuente: Comunidad de Madrid

central con forma de triángulo. Desde allí se puede acceder, mediante ascensores rápidos, a las siete salas de vistas, ubicadas en la zona superior. Las cinco plantas que conforman el cilindro tienen espacios para oficinas. La luz natural es una de las grandes protagonistas del diseño.

La Audiencia Provincial, obra también de Foster, contará con 45.000 metros cuadrados. Tendrá seis niveles, con dos plantas subterráneas adicionales —archivos, celdas, instalaciones técnicas y aparcamiento—. En las dos primeras plantas irán las 33 salas de vistas, distribuidas en grupos de dos y tres. Se agrupan en tres secciones: civil, mercantil y penal.

Richard Rogers es el autor del edificio de usos múltiples, que albergará áreas comerciales, de restauración y plazas de aparcamiento (1.175). Tendrá cinco plantas, además de otras tres subterráneas. Sus 43.454 metros cuadrados reservarán 1.500 a uso comercial, y 500 a restauración.

#### Coste ceros

En cuanto al coste del proyecto global, con un plazo de ejecución de 32 meses, asciende a 55 millones de euros. Pero la presidenta Aguirre indicó que el



El presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Divar; el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido; la presidenta de la Asamblea, Concepción Dancausa; Esperanza Aguirre; el presidente del CGPJ, Francisco José Hernández; el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra; la delegada del Gobierno, Soledad Mestre; el consejero de Justicia, Alfredo Prada, y el senador Manuel Fraga

coste real para los ciudadanos será cero, puesto que se autofinanciará mediante la venta, en subasta pública, de seis inmuebles de la capital que ahora albergan sedes judiciales.

El acto contó con una nutridísima representación del mundo de la judicatura: además de Hernández, estuvieron allí arrojando a Aguirre y a su consejero de Justicia e Inte-

rior, Alfredo Prada, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido; la delegada del Gobierno, Soledad Mestre; el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra; la presidenta de la Asamblea, Concepción Dancausa; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Javier María Casas Estévez; el de la Audiencia Nacional, Carlos Divar; el de la

provincial, Francisco Javier Viera; el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix; el juez decano, José Luis González Armengol; los representantes de los abogados, de los procuradores y de los graduados sociales... Incluso el presidente fundador del PP y senador, Manuel Fraga, participó en el acto simbólico.

También estuvo allí Ricardo Aroca, decano del Colegio

## Las cifras del proyecto

**Superficie:** 202.369 metros cuadrados (303.554 edificables).

**Coste:** 55 millones de euros, aunque, según Aguirre, esta cantidad no repercutirá en los madrileños. Para ello, la Comunidad venderá seis edificios de su propiedad que actualmente son sedes judiciales y que están ubicados en plaza de Castilla, Capitán Haya, Pradillo, Gran Vía, Hernani y Fernández de la Hoz.

**Trámites judiciales:** la Administración de Justicia de Madrid aglutina más del 20% de todos los casos nacionales. Además, el 25% de los juicios se suspenden por la dispersión judicial.

de Arquitectos, quien no dudó en verter críticas sobre la adjudicación de los edificios, puesto que, a su juicio, son «encargos directos» a arquitectos famosos, como Norman Foster.

Asimismo el PSOE denunció que el Campus de la Justicia ha sido inaugurado tres veces en los últimos dos años. La oposición calificó el acto de «electoralista».

## EE UU mantendrá presa a una española si no entrega a su hija

### Justicia envía a una funcionaria para buscar una salida al litigio

FERRAN BONO, Valencia

La Autoridad Central de EE UU ha comunicado al Ministerio de Justicia español que "el juez piensa retener indefinidamente" a María José Carrascosa, la madre española encarcelada por

desacato hace 72 días en Nueva Jersey, "hasta que no entregue a la menor". El padre, el estadounidense Peter Innes, pide la custodia. La hija de ambos, de siete años, está en Valencia. EE UU sugiere un acuerdo extrajudicial como salida.

La comunicación recibida por el Ministerio ha caído como un jarro de agua helada en la familia Carrascosa. La abogada valenciana fue detenida en Nueva York el pasado 21 de noviembre por no entregar a su hija, como había dictado en agosto un juez americano en agosto, tras haber permanecido tres meses huida. La mujer volvió a EE UU para resolver su litigio y atender a sus propiedades, según la familia.

Las sentencias españolas habían denegado la restitución de la niña a EE UU y su entrega al padre, además de reconocer la custodia a la madre, que se trasladó con la menor a Valencia en 2005 desde el país americano, donde vivían, tras la ruptura del matrimonio.

El Ministerio remitió el 26 de enero a la familia Carrascosa el contenido del comunicado de la Autoridad Central. Dice lo siguiente: "Respecto a la condena de la Sra. Carrascosa, el juez piensa retenerle indefinidamente, hasta que no entregue a la menor. No hay fecha de caduci-

dad. Explican la pena que le correspondería (cargas criminales de al menos 2º grado, cada una llevando consigo una sentencia de 5-10 años; y una carga individual de 4º grado que lleva una sentencia de 18 años). Señalan que no está claro que el proceso se lleve hasta el final, y que el Estado no se opondría a una disposición o a un acuerdo extrajudicial. El Estado tendrá muy en cuenta las intenciones del Sr. Innes. Si la menor regresa pronto, es posible que el Estado no continúe el proceso penal".

### Bazo extirpado

La nota añade que se permite a los familiares dar a la presa (con el bazo extirpado y problemas de tiroides) "las medicinas especiales que necesita, porque no existen en EE UU, aunque el director de la cárcel está tratando de proporcionárselas".

Es la última respuesta de la Autoridad Central al requerimiento que le formuló el Ministerio de Justicia hace dos sema-

nas. Instaba a la justicia estadounidense a respetar las sentencias españolas, previas a las resoluciones americanas, en aplicación del Convenio de la Haya, suscrito por ambos países.

El abogado español de la familia, Aurelio Marín, considera que el planteamiento de la Autoridad Central "se asemeja a un burdo chataje". Marín recuerda que los tribunales españoles no estimaron ilícito el traslado de la madre, pues entienden que la custodia por un acuerdo previo. El abogado pide a Justicia una respuesta contundente.

El Ministerio de Justicia comunicó ayer que ha enviado a la consejera técnica especializada en convenios internacionales, Carmen García, para que se reúna con la Autoridad Central y haga entrega de toda la documentación del caso. La finalidad es incidir en la validez jurídica internacional de las resoluciones españolas en virtud del Convenio de La Haya y buscar una salida al complejo conflicto judicial entre ambos países.